CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Valparaíso, Septiembre 24 de 1993.-

Excelentísimo Señor Presidente de la República Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR Santiago.-

Estimado Señor :

Me es grato saludarlo al mismo tiempo, por medio de la presente , me permito dirigirme a US., a fin de solicitarle tenga a bien, si procede , considerar para la señora ALICIA AGUILAR CISTERNAS, beneficiaria de la Ley 19.123, la totalidad de los beneficios que otorga dicha Ley.

Efectuadas las consultas sobre este caso, al Instituto de Normalización Previsional, me han informado que la Vicaría, como agente oficioso, presentó fuera de plazo los antecedentes, en circunstancias que los afectados entregaron oportunamente lo exigido.

En tal razón, Señor Presidente, vengo en consultar a usted a US, si, existiría la posibilidad mediante una alternativa especial, reconsiderar el caso de la persona señalada precedentemente.

Adjunto set de antecedentes que permiten complementar la consulta planteada.

En la seguridad que me asiste de encontrar respuesta para esta situación, se suscribe atentamente,

ARLOS A. VILCHES GUZMAN

Diputado de la República

cc. Arch.-

D19/nro.49.-





1,

SANDRA JANET HENRIQUEZ AGUILAR

Muerta. Santiago, agosto de 1983.

Sandra Henríquez tenía 14 años y era estudiante de 8º Año Básico.

Murió el 12 de agosto de 1983, víctima de un uso excesivo de fuerza por parte de carabineros, quienes al disolver unas manifestaciones utilizaron armas de fuego. Los hechos ocurrieron en la población La Estrella, comuna de Pudahuel.

HECTOR HUGO HENRIQUEZ ALISTE

Muerto. Santiago, noviembre de 1981.

Héctor Henríquez, de 28 años de edad, estaba casado y tenía dos hijos. Era detective de la Policía de Investigaciones y pertenecía a la 11º Comisaría Las Condes de Investigaciones.

El día 18 de noviembre de 1981, cuando se encontraba en el interior de un auto patrulla custodiando el domicilio del Jefe de Estado Mayor Presidencial, fue atacado por un grupo armado de particulares que actuaba por motivaciones políticas. Murió en el Hospital El Salvador, el mismo día de los hechos.

HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA

Muerto. Temuco, octubre de 1973.

Hernán Henríquez de 38 años, era casado y tenía cuatro hijos. Médico cirujano, Jefe Zonal del Servicio Nacional de Salud de las Provincias de Malleco y Cautín. Militante del Partido Comunista.

Se presentó voluntariamente a la Fiscalía Militar, quedando bajo arresto domiciliario. Posteriormente fue detenido y trasladado a la Base Aérea Maquehua. Ejecutado el 2 de octubre de 1973 por agentes del Estado.

JUAN WALDEMAR HENRIQUEZ ARAYA

Muerto. Santiago, junio de 1987.

Juan Henríquez era soltero, de 28 años, tenía un hijo. Era ingeniero electromecánico y militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

El día 16 de junio de 1987 cayó en un enfrentamiento con agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) en calle Varas Mena 417, San Miguel. Este hecho forma parte de la llamada "Operación Albania", en que doce personas fallecieron los días 15 y 16 de junio de 1987.

JULIO ESTEBAN HENRIQUEZ BRAVO

Detenido desaparecido. Los Angeles, septiembre de 1973.

Julio Henríquez, de 37 años de edad, era padre de una hija. Trabajaba como comerciante independiente.

Detenido el día 19 de septiembre de 1973, en la Plaza de Armas de Los Angeles, por funcionarios de la Policía de Investigaciones. Fue posteriormente trasladado al Regimiento de Infantería de Montaña Nº 17 de la ciudad anteriormente señalada. Julio Henríquez permanece desde la fecha de su detención en calidad de detenido desaparecido.

RESOLUCION NRO. B-1606

SANTIAGO, ABRIL 23 DE 1993

LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS, LO DISPUESTO EN LA LEY NRO. 19.123, LA CERTIFICACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA LIQUIDACION PRACTICADA Y LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.

RESUEL VD:

- 1.- CONCEDESE A AGUILAR CISTERNAS ALICIA DEL ROSARIO
 RJT 4.897.991-2 , MADRE (PADRE)
 SRA. HENRIOUEZ AGUILAR SANDRA JANET EL DEL CAUSANTE EL BENEFICIO DE SRA. HENRIQUEZ AGUILAR SANDRA JANET -PENSION CUYO MONTO SE INDICA.
- 2. LA PENSION SE PAGARA A CONTAR DEL 01 DE MARZO DE 1993 Y POR UN MONTO MENSUAL DE CIENTB QUINCE MIL CINCUENTA **** MAS EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A LA COTIZACION PARA SALUD.

3.- IMPUTESE EL GASTO AL SUBTITULO 24 ITEM 30.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

> AGADA PARTAMENTO PAGO DE BENEFICIOS

DISTRIBUCION:

-INTERESADO (1.137-211)

-UNIDAD PENSIONES LEY NRO. 19.123

-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

(

(

(

(

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripcion : Mro. inscripcion :

INDEPENDENCIA 2.351 Registro: S2

Año: 1983

Nombre inscrito : SANDRA JANET HENRIQUEZ AGUILAR

R.U.N.

--- ()()()() ----2 Mayo 1969 Femenino

Fecha nacimiento Sexo

Fecha defuncion : 12 Agosto 1983 a las 23:28 horas. Lugar defuncion : POSTA NR 3 Causa de muerte : E9854 (CODIGO O.M.S)

FECHA EMISION:

1 Febrero

III REGION

- IMPUESTO PAGAD

1803040

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

JORDAN (CHILE) S.A.

(



BENEFICIOS LEY 19.123

	N° BENEF.	C043326	05/07/93 FECHA
NOMBRE APODERADO			Y-1121
AGUILAR CISTERNAS ALICIA DEL R	SUB. N°	4897991-2 R.U.T.	05/08/9 PROXIMO PAGO
NOMBRE BENEFICIARIO			
RIC JORQUERA 1407 POB VALLE LCS RI	CS		SECTOR POSTAL
			SECTORTOGIAL
DIRECCION			
COPIAPO	Υ	211 AG	ENCIA TIPO PAGO

AVISO: SE ELIMINARA PENSION NO COBRADA EN 3 MESES ART. 31 LEY 11764. PARA CUALQUIER CONSULTA SIRVASE PRESENTAR ESTE RECIBO

	$\overline{}$		\sim
1.137			
INSCRIPCION	GF	NR	L TP J

N°	HABERES		MONTO '	. 1 11	DESCUENTES	MONTO
MTO.	PENSION GACTIVO	1	51958 494839	SALUD	RETRGACTIV.	34639
				n		
		TOTAL HABERES	546797		TOTAL DESCUENTOS	34639



BENEFICIOS LEY 19-123

INSTITUTO. DE NOIDEA. (ZAL-19M PRECEDIDA)			
	Y	004660	9 05/08/93
NOMBRE APODERADO	Nº BENEF.	N° CHEQUE	FECHA
AGUILAR CISTERNAS ALICIA DEL R	$\gamma \gamma$	489799	1-2 06/09/53
NOMBRE BENEFICIARIO	SUB. N°	R.U.T.	PROXIMO PAGO
RIO JORQUERA 1407 POB VALLE LUS R	I OS		
DIRECCION			SECTOR POSTAL
COPIAPO	$\overline{}$	211	AGENC IA
CIUDAD		L. PAGO	TIPO PAGO

AVISO: SE ELIMINARA PENSION NO COBRADA EN 3 MESES ART. 31 LEY 11764.
PARA CUALQUIER CONSULTA SIRVASE PRESENTAR ESTE RECIBO



N.		HABE		могдог	DES	CUENTOS	MONTO
	MTO.	PENSION		51 95 8			
	*		-	* Michael	3		
			51 9 5 8		TOTAL DESCUE	NTOS	
\subseteq	TOTAL HABERES				TOTAL PAGE TO		**** 48.321
-	POSICIONES	3637 DESC. SALUD	IMPTO. UNICO	LEY ABOGADOS	3637 TOTAL DESCTOS, LEGALES	3637 TOTAL DESCTOS, VARIOS	TOTAL A PAGAR

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL FVW/crr.

ORD. : LR № 216

ANT. : Su carta de fecha

26 de agosto de 1993.

MAT. : Informa lo que indica.

SANTIAGO, 02 SEP 1993

DE : JEFE UNIDAD DE REPARACION LEY 19.123 (S)

A : SR. CARLOS A. VILCHES GUZMAN
DIPUTADO 5º DISTRITO

En respuesta a su presentación de fecha 26 de agosto, en el que se plantea la situación de la Sra. ALICIA AGUILAR CISTERNAS, beneficiaria de la Ley N° 19.123, me permito informar a Ud., lo siguiente:

- La Sra. Alicia del Rosario, percibió con fecha 5 de julio de 1993 mediante la resolución B - 1606 la suma de \$ 508.521. - desglosado de la siguiente manera:
 - Por concepto de retroactivo desde el 01 de marzo al 30/06/93 la suma de \$ 494.839.- más porcentaje de cotización de salud.
 - Por pensión mes de julio \$ 51.958.-
 - Por pensión mes de agosto \$ 48.321.-
 - Por pensión mes de septiembre más aguinaldo \$ 252.908.-
 - Diferencia de pensión de julio y agosto \$ 147.903.se paga en el mes de septiembre

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

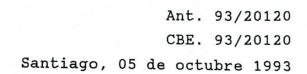
 A la vez dejo en su conocimiento que esta unidad recepciono la solicitud de la asignataria fuera de plazo, provocando esto la perdida de parte de los beneficios que otorga la Ley.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,

ED FOLA PEDIT TOTAL PER PER PEDIT PER PEDIT PEDI

FRESIA VERA WOL





Señor Diputado
Don Carlos A. Vilches Guzmán
Cámara de Diputados
Valparaíso

ARCHIVO

Estimado Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 24 de septiembre recién pasado, que dice relación con la posibilidad de reconsiderar el caso de la señora Alicia Aguilar Cisternas.

Sobre el particular señalamos a usted que su carta se encuentra siendo estudiada, cuyo resultado se le comunicará a la brevedad que sea posible.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



Ant. 93/21754 - 93/20120 CBE. 93/20120 Santiago, 27 de octubre 1993

Señor Diputado Don Carlos A. Vilches Guzmán Cámara de Diputados Valparaíso

ARCHIVO

Estimado Diputado:

En respuesta a su carta dirigida al Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, con fecha 24 de septiembre, que dice relación con la posibilidad de considerar para la señora Alicia Aguila Cisternas, beneficiaria de la Ley Nº 19.123, la totalidad de los beneficios que otorga dicha Ley, tengo el agrado de adjuntarle copia del Oficio ORD. CNRR Nº 315/93, dirigido por el señor Subsecretario del Interior al Presidente de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, a expresa petición, y que se explica por sí solo.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial